# OFICIAL DIARIO

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

#### PARTE OFICIAL

#### **ORDENES**

#### Ministerio de la Gobernación

Exemo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, en analogía con lo dispuesto para los jubilados del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y retirados del Instituto de la Guardia Civil, sea ampliado el artículo 31 del reglamento de fabricación, uso y tenencia de armas en el sentido de que a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales, sargentos y cabos del Instituto de Carabineros, al pasar a las situaciones de reserva o retirados, se les conceda licencia gratuita para el uso de armas cortas, cuya concesión se hará por su Inspector general, previo informe de los jefes de las Comandancias en que residan los peticionarios, que serán los llamados a cursar las instancias.

Lo que se comunica a V. E. para se conocimiento y demás efectos. Ma drid, 20 de junio de 1934.

P. D., EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de neros. (De la Gaceta núm. 177

Ministerio de la Guerra

### Subsecretaria

SECRETARIA

NOTAS DESFAVORABLES

Circular, Exemo. Sr.: Vistas las Peticiones formuladas en relación con la aplicación de los beneficios de especial invalidación de notas desfavorables concedidos por el artículo sép-timo del decreto de indulto de 18 de

teniendo en cuenta que dicho personal debe considerarse en servicio activo en orden a las ventajas que disfruten o se concedan a los militares en activo que no afecten al sueldo, según expresamente previenen dichas disposiciones, e s t e Ministerio, de acuerdo con el parecer de la Aseso-ría, ha resuelto declarar que el artículo séptimo del decreto de 18 de diciembre de 1931 (C. L. núm. 911) es de aplicación a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa y asimilados acogidos al retiro extraordinario concedido por los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 y disposiciones complementarias, siempre que la aplicación de sus beneficios se hava solicitado ya o se solicite dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, sin que transcurrido dicho plazo pueda pedirse ni accederse a dicha especial eliminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1934.

HIDALGO

Sañor...

#### SECCION DE PERSONAL

#### ANTICIPOS DE PAGAS

Circular. Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias que hayan de conceder o informar solicitudes de anticipos de pagas, expresen claramente si el solicitante se encuentra sujeto a descuento judicial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de junio de 1934.

Señor...

#### APTOS PARA ASCENSO

Circular. Exemo. Sr. Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediciembre de 1931, a los militares re-tirados con arreglo a los decretos de 25 y 29 de abril del mismo año y de-más disposiciones complementarias, y dos del Cuerpo Auxiliar de OFICI-

NAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Gregorio Panero Estévez y termina con D. Emilio Bolea Albiol.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Gregorio Panero Estévez, de la Caja recluta núm. 42.

D. Victoriano Freire Villar, de la octava brigada de Artillería.

D. Enrique Navarro Ferrer, de la

primera Inspección general del Ejército.

D. Emilio Bolea Albiol, de este Ministerio. Madrid, 21 de junio de 1934.-Hi-

#### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Por este Mnisterio se ha resuelto aprobar la concesión de la medalla conmemorativa de campañas con el pasador "Marruecos", hecha por vuecencia a favor del teniente de INFAN-TERIA, con destino en el regimiento del Arma núm. 1, D. Narciso Colino Gon-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

#### DERECHOS PASIVOS

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de CABALLE-RIA D. Edilberto Esteban Ascensión, con destino en el regimiento Cazadores núm. 6, en solicitud de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos; considerando que si bien el recurrente no formuló dicha pe-tición en el plazo señalado por la circu-lar de 11 de diciembre de 1926 (C. L. número 439), su caso es análogo al resuelto al de su mismo empleo y Arma D. José Isasi González, por orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 51), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar el interesado, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas e intereses de demora de éstas, practicándose, al efecto por quien co-rresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre

el particular está prevenido. Lo comunico a V. E. para su cono-cimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia pro-movida por el teniente de CABALLE-RIA D. Adolfo Esteban Ascensión, con destino en el regimiento Cazadores num. 6, en solicitud de que se le conceda acogerse a los beneficios de dereches pasivos máximos; considerando que si bien el recurrente no formuló dicha peticición en el plazo señalado por la circular de II de diciembre de 1926 (C. L. núm. 439), su caso es análogo al resuelto al de su mismo empleo y Arma D. José Isasi González, por orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 51), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar el interesado, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas e intercises de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de innio de 1024.

junio de 1934.

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia pro-movida por el teniente de ARTILLE-RIA D. Manuel Núñez Rojas, destinado en la agrupación de Ceuta, en súplica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasa-das con los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre

el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de junio de 1934.

HIDALGO

Schor Jese Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos. Señor Interventor central de Guerra.

del CUERPO AUXILIAR SUBAL-TERNO DEL EJERCITO D. Antonio Malanda Pastor, con destino en este departamento, en súplica de que se le permita acogerse a los derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases pasivas; por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el recurrente abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas desde su ingreso en el Cuerpo a que pertenece, con los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto está prevenido sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Subsecretario de este Ministerio. Señor Interventor central de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del Arma de AVIACION, con destino en los servicios de Material e Instrucción de la misma, Trinidad Egido Bustos, en súplica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases pasivas, a pesar de no haberlo solicitado a su debido tiempo, este Ministerio lia resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el recurrente abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas desde que fué promovido a su actual empleo de sargento, con los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está pre-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jeses y oficiales de CABALLIERIA y del Cuerpo de EQUITACION MILITAR comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se

les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934. HIDALGO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. Juan Quindelán Agui-lera, de disponible forzoso en la segun-Exemo. Sr.: Vista la instancia pro- da división y agregado a las órdenes movida por el auxiliar administrativo del Comandante Militar de Córdoba, a

la Sección de Contabilidad y Asuntos varios de la sexta división. (F.)

Capitán, D. Justo Pérez Pelayo, de disponible en la sexta división, al regimiento Cazadores núm. 4. (V.)

Teniente, D. Ildefonso López Heredia, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 7. (F.)

Otro, D. Francisco Pérez Rojo, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 9. (F.)

Otro, D. Agustín Talavera Lacort, del regimiento Cazadores núm. 10, al Grupo Autoametralladoras-cañones. (V.)

Profesor primero de Equitación Mi-litar, D. Manuel Blanco Bossio, del Cuartel general de la tercera división, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS QUE NO LES HA CORRESPONDIDO DESTINO

Regimiento Cazadores núm. 4. una de capitán.

D. Manuel de la Cerda Manglano.

Grupo Auto-ametralladoras-cañones.

D. Benito Rodríguez Frutos.

D. José Vallejo Peralta.

Agregados con arreglo a la circulær de PI de enero último (D. O. núm. 9)

Comandante, D. José Serantes Gonzá-lez, de disponible en la primera división, a este Ministerio (Sección de Personal). D. Rogelio Garrido Malo, de disponi-ble en la segunda división (Ubeda), a las órdenes del Comandante Militar de dicha plaza.

Capitán, D. Adolfo Artalejo Campos, de disponible en la primera división, a este Ministerio (Negociado de Pensiones).

Madrid, 21 de junio de 1934.—Hidalgo.

Circular. Exemo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán y tenien-te del Arma de AVIACION D. Fer-nando Beneito López, de las Fuerzas Aéreas de Africa y D. César León Mar-tínez, del Servicio de Transportes de Cuatro Vientos, pasen destinados con carácter voluntario, al Grupo de hidros núm. 6 y Fuerzas Aéreas de Africa, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumpimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de complemento de AVIACION, piloto militar D. Luis Angulo Jiménez, continúe en servicio activo en la referida Arma. hasta el día 30 del mes actual, quedando modificada en este sentido la orden de 30 de abril último (D. O. núm. 101), por la que se disponía causara baja en fin de mayo del corriente afio en la mencionada Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Senor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el practicante militar de Me-licina del CUERPO AUXILIAR SUB-ALTERNO DEL EJERCITO D. Aleandro Villarejo García, del Hospital Militar de Vitoria, pase destinado en concepto de voluntario al Parque de Cuerpo de Ejército y divisionario nú-

nero 1. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, an de unio de 1934.

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el picador militar del CUERPO AUXILIAIR SUBAL-TERNO DEL EJERCITO D. César Rincón González, con destino en la primera Comandancia de Intendencia, pase destinado a la Sección de Destinos de la quinta división orgánica, de plantilla,

con carácter voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION DE LOS SOLICITANTES A QUIE-NES NO HA CORRESPONDIDO DESTINO EN ESTA PROPUESTA

Una vacante en la Sección de destinos de la quinta división orgánica

D. Angel Martínez Hernández.

RELACION DE LOS SOLICITANTES CUYAS PA-PELETAS NO SE HAN TENIDO EN CUENTA POR SOLICITAR DESTINO NO ANUNCIADO PARA PICADOR

#### D. Manuel Asach Arnau.

RELACION DE LOS SOLICITANTES CUYAS PA-PELETAS NO SE TIENEN EN CUENTA POR NO LLEVAR DOS AÑOS EN EL DESTINO QUE OB-TUVIERON A VOLUNTAD PROPIA

D. José Vázquez Gorjón. D. Emilio Molinero Izquierdo.

D. Julio Buenaposada Fina.

RELACION DE LOS SOLICITANTES QUE NO SE TIENEN EN CUENTA SUS PETICIONES POR SER DESTINO DE ELECCION Y NO HABER SIDO PROPUESTO

D. Santiago Menéndez Alvarez. Madrid, 21 de junio de 1934.—Hi-

Exomo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el soldado del Grupo de Alumbrado e Iluminación, acogido a los beneficios del capítulo XVII del reglamento de Reclutamiento, Joaquín López Barroso, este Ministerio ha resuelto, que de Ametralladoras núm. 4, D. José Lombras agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán de guarnición en Ceuta, por residir en esta última plaza sus padres Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicita-

y serle gravosa la continuación en su Madrid, como comprendido en el aractual destino, una vez terminada la carrera de oficial Sanitario del Estado que se hallaba cursando; debiendo el intere-sado satisfacer los gastos de traslado para su presentación y sin que le sea de abono, para cumplir los seis meses de servicio, el tiempo que esté separado de filas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INFANTE-RIA D. Pedro Ibisate Gorria, disponi-RIA D. Pedro Ibisate Gorria, disponible en esa división y agregado a la Penitenciaría Militar de Pamplona, este Ministerio ha resuelto concederse el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Pamplona, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y circular de 11 de enero de 1934 (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división or-

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERIA D. Maximiliano Biardeau Armendáriz, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, con destino en la Compañía delegada del Estado en Barcelona, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando en la de disponible en la primera división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de

enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de

junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división or-

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Gue-

tículo cuarto del decreto de 5 de ene-

ro de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid,
18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General-de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO

Circular. Exemo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Ordenes Militares, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejér-cito que figura en la siguiente relación, que da principio con el comandante de INFANTERIA D. José Creus Moscoso, y termina con el teniente coronel de INVALIDOS D. Enrique Eymar Fernández; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüe-

dad que respectivamente se les asigna. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de

junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### RELACION OUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal del Ejército

#### Infantería

Comandante, activo, D. José Creus Moscoso, placa, con antiguedad de 9 octubre 1932. Pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 noviembre 1932. Cursó la documentación la ter-cera división.

Comandante, activo, D. Juan Bernal Segura, cruz, con la de 5 abril 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 mayo 1934. Cursó la documentación el Estado Mayor Cen-

Comandante, retirado, D. Benito Brena Casas, cruz, con la de 18 fe-brero 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 marzo 1934 por la Delegación de Hacienda de Vito-ria. Cursó la documentación la sex-

ria. Curso la documentacion la sexta división (Vitoria).

Capitán, retirado, D. Jesús García Martínez, cruz, con la de 17 marzo 1934. Pensión anual de 600 pesctas, a partir de I abril 1934 por la Delegación de Hacienda de Albacete. Curta la documentación la tarcare dividende la dividende

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Rafael Peñuelas Guerra, placa, con antigüedad de 10 abril 1934. Pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 mayo 1934. Cursó la documentación el regimiento Artillería Costa núm. I.

Comandante, retirado, D. Carlos Ciruentes Rodríguez, cruz, con la de 21 enero 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 febrero 1934 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división (Barcelona).

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Eduardo Villegas y Demínguez, cruz, con antigüedad de 11 abril 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de i mayo 1634. Cursó la documentación la primera Inspección general de Sa-nidad Militar.

#### Inválidos

Capit is, ream, con autilitadad de 12 Capit 18, 1800, con authoristid de 12 de norte de 1934 y pusión anual de 600 pese 18 el justir de 1 de abril de 1934; eu so je documentación el Cuerto de Incálidos

- D. Juan Girón Marmolejo.
- D. José Dominguez Torres.
  D. Manuel Enriquez Jornaillo.
  D. Antonio Benniclao Santamaria.
  D. Guillermo Tejada Ramos.

- D. Joaquin Latorre López.
- Ant nio Riestra Hevia.
- D. Jahne Pérez Orts.
- D. Joine Pens Cardona.
  D. Francisco Pujól Colomer.
  D. Trinidad Pérez Ponce.

- D. July Navarro Mellines.
  D. July Navarro Mellines.
  D. July Mancho Sanz.
  D. Martin Navarrete Martinez.
- D. José Reyes Cabezas.
- D. Salvador Camafort Juanpérez. D. Manuel Viedma García.
- José Alonso Auret.
- D. Ramón Arévalo Barragán. D. Manuel Yáñez Mazaira.
- D. Manuel Yáñez Mazaira.
  D. Evaristo Fernández Fernández.
- D. Francisco Garre Díaz.
- D. José Díaz Zara.

Condecoraciones sin pensión

#### Infantería

Comandante, retirado, D. José María González Barutell, placa, con antigüedad de 22 agosto 1933. Cursó la documentación la tercera división.
Comandante, retirado, D. Alfonso Montoro Muñoz, placa, con la de 31 diciembre 1931. Cursó la documenta-

ción la tercera división.

Capitán, reserva, D. Isaac González Alvarez, placa, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 5.

Capitán, retirado, D. Rafael Luna Plasencia, placa, con la de 27 septiembre 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Esteban Pérez del Brío, placa, con la de 26 febrero 1934. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. Joaquin Rios Capapé, cruz, con la de 30 oc-tubre 1932. Cursó la documentación Grupo de Regulares Indígenas de

Alhucemas núm. 5.
Capitán, activo, D. Manuel Flores Soler, cruz, con la de 25 abril 1934. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Cartagena.

Capitán, activo, D. Ascensión Hernández Risueño, cruz, con la de 1 febrero 1934. Cursó la documentación el regimiento Infanteria núm. 26.

Capitán, activo. D. Eloy Camino Peral, cruz, con la de 16 febrero 1934. Cursó la documentación el regimiento Infanteria núm. 33.

Capitán, activo. D. Juan de Carranza García, cruz, con la de 29 diciem-bre 1933. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 6.

Capitán, activo, D. Juan Cruz Hernández, cruz, con la de 30 abril 1934. Cursó la documentación Regulares de Tetuán núm. 1.

Capitán, retirado, D. Joaquín Perera Teixidó, cruz, con la de 11 marzo 1934. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, retirado, D. José Aroccua Rodón, cruz, con la de 6 octubre 1932. Cursó la documentación la sex-

Teniente, activo, D. Antonio Garcia Ratia, cruz, con la de 27 febrero 1034. Cursó la documentación el re-almiento fuír usería núm. 33.

Ten'ento, retirado, D. César Mur-tín Simón, eruz, con la de 4 junio 1633. Cursó la decumentación la séptima división.

Teniente, retirado, D. Guillermo Durán Vázquez, cruz, con la de 9 diciembre 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Manuel Escalante García, cruz, con la de 27 junho 1933. Cursó la documentación

Teniente, activo, D. Matias Fernández García-Silvestre, cruz, con la de 20 junio 1933. Cursó la documentación el regimiento Infanteria núm. 16.

Alférez, retirado, D. Juan García Riera, cruz, con la de 22 marzo 1934. Curzó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Alférez, retirado, D. Angel Martínez Martínez, cruz, con la de 8 marzo 1934. Cursó la documentación la segunda división.

#### Caballería

Capitán, activo, D. Enrique Durango Pardini, cruz, con antigüedad de 6 septiembre 1933. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indi-genas de Melilla.

Capitán, activo, D. Autonio Moreno Reyes, cruz, con la de 15 enero 1934. Cursó la documentación el Depósito de

Recría y Doma de Ecija. Capitán, activo, D. Joaquín Martínez Friera, cruz, con la de 5 octubre 1932.

Cursó la documentación la primera división.

Teniente, activo, D. Máximo Moreno Martin, cruz, con la de 25 enero 1934. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 1. Alférez, retirado, D. Martin Ruiz Tie-

rra, cruz, con la de 19 abril 1934. Cursó la documentación la quinta división.

#### Equitación

Profesor mayor, activo, D. Manue! Martín Bordallo, placa, con antigüedad de 9 abril 1934. Cursó la documentación la séptima división.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Estanislao Redrigañez Sancho, cruz, con antigüedad de 8 febrero 1934. Curs y la documenta-

de 8 febrero 1934. Curso la documenta-ción el regimiento Artillería núm. 9. Capitán, activo. D. José Gómez Ló-pez, cruz, con la de 15 abril 1934. Cur-só la documentación el Grupo Escuela Información y Topografía. Teniente, activo, D. Juan Rubo Man-zanares, cruz, con la de 2 marzo 1934. Cursó la decumentación el recimiento.

Cursó la decumentación el regimiente Artillería Costa núm. 3.

Teniente, retirad. 12. Briennyentura. Ballye Rosa, cruz, en la de 25 febrero 1033. Cursó la documentación la cuarta división. ta división.

Alférez, retirado, D. Manuel Romero Zapata, cruz, con la de 9 marzo 1934-Curso la documentación la segunda división.

#### Ingenieros

Teniente, retirado, D. Grato Delgado Pariente, cruz, con antigüeda l de 4 abr l 1932. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, activo, D. Juan Pujola No cruz, con la de 13 enero 1934. Cursó la decumentación el Grupo de Ingenieros núm. I.

#### Intendencia

Comandante, activo. D. José de la Iglesia Fernández, placa, con entique-dad de 21 dicientere 1033. Cursó la documentación la segu da Inspección general de Intendencia.

Capitán, activo, D. José Bonet Peñal-ver, cruz, con la de 15 abril 1034. Cursó la documentación la terrera Inspección general del Ejército.

#### Jurídico Militar

Auditor de división, activo, D. Angel Manzaneque Feltrar, cruz, con antigüe-dad de 28 febrero 1034. Cursó la do-cumentación el Tribunal Supremo (Sala Justicia).

#### Sanidad Militar

Comandante médico, retirado, D. Manuel Amieva Escandón, cruz, con anti-güedad de 13 diciembre 1930. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán médico, activo, D. Manuel Sanjuán Moliner, cruz, con la de 18 agosto 1932. Cursó la documentación la primera Inspección general militar.

Capitán médico, activo, D. Enrique Blasco Salas, cruz, con la de 29 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera Inspección general militar.

#### Veterinaria

Veterinario primero, activo, D. Alfredoi Jiménez Jiménez, cruz, con antigüedad de 5 mayo 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Ve-

terinarios de la tercera división. Veterinario primero, retirado. D. Sa-bas Tejera Polo. cruz, con la de 26 noviembre 1932. Cursó la documentación la primera división.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Rafael Lázaro Varela, cruz, con antigüedad de 21 julio 1933. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

#### Carabineres

Capitán, activo, D. José Flores Figueroa, cruz, coa antigüedad de 3 septiembre 1933. Carsó la documentación la Comandancia de Carabineros de Za-

#### Eclesiástico

Capellán primero, retirado, D. Autonio Estévez Estévez, cruz, con antigüedad de 24 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera división.

#### Inválidos

Teniente coronel, D. Eurique Eymar Fernández, placu, con antigüedad de 21 septiembre 1032. Cursó la documenta-ción el Cuerpo de Inválidos.

Madrid, 21 de junio de 1934.-Hidalan.

Exemo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares. en el que se propone al comandante de INFANTERIA D. Federico Añeces Serrano, para la placa de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acecder a la propuerto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 18 de agesto de 1933.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Comandante Militar de Baleares.

#### **PRACTICAS**

Exemo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de ESTADO MAYOR, disponible en la primera división, D. Rafael Rueda Moreno, conti-núe agregado al Arma de Aviación, por núe agregado al Arma de Aviación, por Exemo. Sr.: Vista la instancia pro- orgánica.
un plazo que no podrá exceder de seis movida por el comandante de IN- Señor Interventor central de Guerra.

meses, para seguir los trabajos fotogra-

junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### RESIDENCIA

Exemo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa división en 5 de mayo pasado, promovida por el subayudante de ARTILLERIA D. Joaquin Menor Cid. en situación de disponible forzoso, apartado B) en esa división, solicitando se le autorice trasladar su residencia en dicha situación a Santa Marina del Monte (Orense), este Ministerio ha resuelto confirmar la orden telegráfica de 4 del citado mes. autorizando el expresado cambio de residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### RETIROS

Exemo. Sr.: Vista la instancia pro-movida por el teniente de INFAN-TERIA D. Miguel Rojo Carreño, con destino en el batallón de Cazadores de Africa núm. 1, en súplica de que se le conceda el retiro para Ciudad Rodrigo (Salamanca), con los beneficios de la ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59); teniendo en cuenta que dicho oficial reune las condiciones prevenidas, por este Ministerio se ha resuelto acceder a ello, siendo baja en el Arma a que pertenece por fin del presente mes y sin perjuicio del haber pasivo que se le señale por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1.3 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos. Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATI-FICACIONES

FANTERIA D. Nicolás Galiana Namétricos que para el levantamiento del dal, con destino en el batallón de Caplano de Ifni realiza en aquel territorio. zadores de Africa núm. 6, en supilar la comunico a V. E. para su cono- ca de que se le abone la gratificación cimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de de residencia durante el tiempo que estuvo agregado al mismo, con arreglo a la orden de 11 de enero último (D. O. núm. 9); teniendo en cuenta que este jefe, que estaba disponible en Alicante, solicitó voluntariamente el traslado de residencia a Marruecos y la agregación al referido Cuerpo, por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central, desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, según la re-

gia segunda de la aludida orden. Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Exemp. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTE-RIA D. Gumersin/lo de la Gándara Marsella, disponible en esa división, en súplica de que se le concedan las diferencias de sueldo correspondientes a los meses de septiembre de 1033 a mayo del actual, ambos inclusives, que permaneció en la situación de dispenible B), por este Ministerio se ha resuelto acceder a ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el obrero filiado de Artille-ría del CUERPO AUXILIAR SUB-ALTERNO DEL EJERCITO, don Pedro Martínez Maiguez, en situación de disponible voluntario en la tercera división orgánica, con residencia en Murcia, este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso en la misma división y residencia, apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) hasta que por este Departamento se le dé nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división

#### Estado Mayor Central

#### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

BENEFICIOS PARA INGRESO EN ACADEMIAS MILITARES

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de IN-FANTERIA, con destino en el regimiento núm. 23 de dicha Arma, don Ignacio Vallejo Gómez, en súplica de que se le concedan los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares, por ser hijo del sub-oficial D. Leofredo Vallejo Leonsegui, desaparecido en acción de guerra en la posición de Behafora (Melilla), en julio de 1921, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arregio a lo que preceptúan las órdenes circulares de 24 de diciembre de 1921 y 19 de septiembre de 1922 (C. L. núms. 626 y 369).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de 1910 de 1921

18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

### CAMPEONATO NACIONAL DE ESGRIMA

Circular, Exemo, Sr.: Vista la instancia elevada por el Presidente de la Federación Regional de Esgrima de Valencia, por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los Jefes y oficiales del Ejército, que lo deseen, y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al Campeonato Nacional de Esgrima, que tendrá lugar en Valencia, del 20 al 31 de julio próximo, siendo dicha asistencia sin derecho a dietas, gratificación ni emolumento alguno de carácter extraordinario, y efectuando los viajes por fe-rrocarril y cuenta del Estado. El General de la tercera división orgánica, comunicará esta autorización, haciendo presente al Sr. Presidente de la Federación de Esgrima de Valencia,

el agradecimiento por esta invitación.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid,
18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### CONCURSOS HIPICOS

Circular. Exemo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio el Alcalde Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento de La Coruña, por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los Jefes y oficiales que lo soliciten y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al Concurso Hipico que se celebrará en dicha capital, durante los días 29 y 30 de julio y 1, 2 y 3 de agosto del año actual, no teniendo

derecho el personal que concurra a dietas, pluses ni gratificación alguna, efectuando los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado. El General de la octava división orgánica, comunicará esta autorización, haciendo presente el agradecimiento por esta invitación al Sr. Alcalde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de La Coruña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de 14 del actual, del Presidente del Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas, y a petición del mismo, por este Ministerio se ha resuelto que la orden circular de 27 de mayo próximo pasado (D. O. nú-mero 119), por la que se autoriza la asistencia de Jefes y oficiales al Con-curso Hípico de Palma de Mallorca, se entienda rectificada en el sentido de que dicho Concurso se celebrará en los días 14, 15, 17 y 18 del próximo mes de julio, en lugar de ser en los días 25, 26, 28 y 29 del mismo mes, como figuraba en dicha orden circular.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Exemo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio el Presidente del Club Camprodón, por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los Jefes y oficiales que lo soliciten y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al Concurso Hípico que se celebrará en Camprodón en los días 18 y 19 de agosto próximo, no teniendo derecho el personal que concurra, a dietas, pluses ni gratificación alguna, efectuando los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado. El General de la cuarta división orgánica, comuni-cará esta autorización, haciendo presente el agradecimiento por esta in-vitación al Sr. Presidente del Club Camprodón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid,

18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### S AUTOMOVILIS-TAS CONDUCTORES

Circular, Exemo, Sr.: Terminado el Corso para conductores de coches rápidos anunciado por orden circular de 22 de enero de 1934 (D. O. núm. 19), por la Escuela de Automovilismo del Ejército, se expedirán las correspondientes licencias de conducción, al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el sargento Luis Lodos y.

Sáenz de Urturi y termina con el sol-dado Jesús García del Rey, por haber terminado con aprovechamiento dicho Curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Sargento, Luis Lodos y Sáenz de Urturi, del regimiento Infantería núm. II. Cabo, Antonio León Muñoz, del regimiento Artillería ligera núm. 9.

Soldado, Felipe Fraile Alonso, del Parque Central de Automóviles. Otro, Manuel Palmeiro Cerqueiro, del

regimiento Artillería ligera núm. 15. Otro, Antonio Hurtado Guillamón, de la Maestranza y Parque de Ingenieros. Otro, Angel Fernández González, del

Parque Central de Automóviles. Otro, Máximo García Pérez, del mis-

Cabo, Domingo Aguas Bueno, del re-gimiento Carros de Combate núm. 2. Soldado, Miguel Zapatero Buitrón, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Antolin Alonso Alonso, de Avia-ción de Cuatro-Vientos. Otro, Juan Gálvez Enríquez, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, Lorenzo Capdevila Cardó, de Aviación de Los Alcázares. Cabo, Pedro Gertrudix Castaño, del

regimiento Artillería ligera núm. 3. Soldado, Luis Ripoedre Cotarelo, del Parque Central de Automóviles.

Sargento, Gabriel García Cañas, del regimiento de Ferrocarriles.
Otro, Luis Gil García, de la prime-

ra Comandancia de Intendencia.

Soldado, Félix Lacalle Urra, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Saturnino Jiménez García, del regimiento Infanteria núm. 1. Otro, Joaquín Aires Méndez, del re-

gimiento Infanteria núm. 26. Otro, Juan Martínez Miguel, de Avia-ción de Cuatro-Vientos.

Cabo, Agustín Sotos López, del Grupo

Alumbrado e Iluminación.
Soldado, Pablo Polo Mata, del regimiento Carros de Combate núm. 2.
Otro, Felisindo López Gómez, del Par-

que Central de Automóviles. Sargento, Agustín Pérez Campos, del

Grupo Información núm. 3, Artilleria. Soldado, Juan Canales Rodríguez, del batalión Zapadores núm. 2.

Otro, Pedro Ramos López, de Aviación de Los Alcázares.

Cabo, Pedro Caballero Palacios, de la Sección de Destinos de la segunda divivisión orgánica.

Soldado, Francisco Borrego Alarcón, del regimiento Zapadores.

Otro, Antonio Alvarez Blanco, del Parque Central de Automóviles. Otro, Manuel Barbancho Blanco, del

mismo. Otro, José Morente Godoy, del regi-miento Infanteria num. 6.

Otro, Romualdo Salcedo Abad, de Aviación de Cuatro-Vientos.

Otro, Jesús García del Rey, del ba-tallón Ciclista de Infantería. Madrid, 18 de junio de 1934.—Hidalgo.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia pro-movida por el alférez-alumno de IN-FANTERIA de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. José Dapena Amigo, en súplica de autorización para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en París (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

orgánica.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez-alumno de IN-FANTERIA de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, don fantería, Caballería e Intendencoia don Fernando Martínez Vara de Rey, en Angel de Urquijo y Losada, en súsúplica de autorización para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en París (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205), respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división Señor General de la primera división Señor General de la primera división orgánica.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez-alumno de CA-BALLERIA de la Academia de In-Angel de Urquijo y Losada, en sú-plica de autorización para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en San Juan de Luz (Francia), Londres (Inglaterra), Bruselas (Bélgica) y Berlín (Alemania), este Ministerio ha resuelto aceceder a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

orgánica.

#### PARTE NO OFICIAL

## SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS PARA EL CUERPO DE SUBOFICIALES, SARGENTOS Y ASIMILADOS DEL ARMA DE CABALLERÍA

## Balance del mes de mayo de 1934

	HABER		DEBE
Pesetas		Pesetas	_
	Pagado al cajero como bonificación por que-	402.596,96	Existencia en Caja en el mes anterior
10,00	branto moneda, según recibo		Abonado por el regimiento Cazadores de
15,00	Idem al ordenanza, según recibo	307,05	Caballería núm. I
7,00	Idem por una factura de luz y teléfono	100,25	Idem por el núm. 3
130,95	Idem por una factura de imprenta	367,79	Idem por el núm. 4
	Idem a Huérfanos de Tropa, por haberse	195,60	Idem por el núm. 5
	recibido una cantidad duplicada del Cen-	143,70	Idem por el núm. 6
	tro de Movilización núm. 5 y pertenecer	145,04	Idem por el núm. 7
	una de ellas a dicha Asociación, según	243,18	Idem por el núm. 10
5,60	recibo	47,68	Idem por la Escolta Presidencial
	Idem por gastos de correspondencia y rein-	0.00	Idem por el Grupo auto-ametraliadoras
40,65	tegro de abonarés, según detalle	108,88	cañón
	Idem como mitad de cuota de auxilio a la		Idem por el Depósito Central de Remonta
	viuda del socio fallecido, sargento retira-	191,90	y Compra de Ganado
1.497,50	do, D. Urbano Martín Urbaneja	0.	Idem por el Depósito de Recría y Doma
		91,84	de Ecija
405.4 <b>3</b> 6,61	Existencia en Caja	118,60	Idem por el Establecimiento de Cría Caba-
	•	110,00	llar de Marruecos
407.143,31	Suma	F0 F0	Idem por el Grupo Fuerzas Regulares In-
	D.D. ( 0.000 ) . C( 0.11	52,72 54,66	digenas de Tetuán
	DEMOSTRACION	70,80	Idem por el de Melilla Idem por el de Ceuta
		43,65	Idem por el de Larache
18.000,00	En cuenta corriente en el Banco de España.	54.75	Idem por el de Alhucemas
	En papel del Estado al 5 por 100 amortiza-	5,25	Idem por Intervenciones Militares de Tetuán
349.337,50	ble (350.000 pesetas nominales)	4,00	Idem id. de Xauen
3.874,29	En carpeta de abonarés	7,	Idem por los Centros de Movilización nú-
33.145,88	En la Caja Central	109,48	meros I al 16
1.078,94	Metálico en Caja		Idem por la Sección de Ordenanzas del Mi-
		17,05	nisterio de la Guerra
	<u>.</u>	27.66	Idem por la Escuela Superior de Guerra
405.436,61	Suma	515,72	Iden: por picadores y herradores
	MOTIMATERINA DE CONTAC	675,20	Idem por revirados
	MOVIMIENTO DE SOCIOS	696,15	dem por habilitados
	The target and the state of the	44,20	dem por Pagadurias
	Existencia en fin de abril	113,55	dem por varios
* ***	Altas		,
·		`	
•	Suman	l	
3	Bajas		_
7 607	Quedan en fin de mayo	407.143,31	Suma

Madrid, 18 de junio de 1934.—El Auxiliar, Francisco Escobar.—El Cajero, Francisco Martín.—El Ordenador de Pagos, Nicolás Huidobro.—Como Interventores por la plaza: Francisco Péres y Rafael Eymar.—Visto bueno, El Presidente, Martínes.